



# **SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO**

## **ACTA N° 14/2020**

22 de setiembre de 2020

A veintidós días del mes de setiembre de dos mil veinte se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la decimotercera Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por la Sra. Vicedecana, D.I. Silvina Marcia GONZALEZ.-----

**Se encuentran conectados:** los **Consejeros Docentes:** Ricardo MANSILLA; Eduardo Alberto GONZÁLEZ; María Sol GONZÁLEZ; Marcela CAMBA; Albertina CRESCITELLI; Javier Omar FALCÓN; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Cristian ROJAS VERGARA, Antonela JAQUE; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

**Ausente sin aviso Consejera Estudiantil:** Luz MONAYAR.-----  
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes: la Secretaria Académica, Prof. Esp. Mariela MELJÍN; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

***----- Siendo la hora nueve y cuarenta, y comprobado el quorum reglamentario, se da inicio a la sesión virtual con la presidencia de la señora Vicedecana -----***

Están invitados representantes de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA): el coordinador por la FAD, Prof. Federico ORTEGA y otros referentes de la misma, para emitir un informe de dicha carrera. -----

Mientras se espera el ingreso de los invitados, por Secretaría se ponen a consideración los temas a tratar del Orden del Día.-----

**Despachos de Comisión.**-----

**a) Comisión de Enseñanza:** -----

**• Dirección de Carreras de Artes Visuales.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 2890/20.** S/FAD - Modificar resolución N° 98/20-FAD - Modificar espacios curriculares cargo Profesor Titular (SE) Prof. Gabriel Enrique FERNÁNDEZ.

*“Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la modificación de la Resol. N° 98/2020 FAD ratificada por Resol. N° 22/2020 CD referida a la designación del Prof. Gabriel Enrique FERNANDEZ en un cargo de Profesor Titular Interino con dedicación Semiexclusiva; considerando que en las mencionadas resoluciones se consignan espacios curriculares que están a cargo de otra docente, se debería subsanar el error y designar al Prof. FERNANDEZ en las siguientes asignaturas: Taller de Rotación: Escultura (que se cursa en el 1º año de la carrera de PGU en Historia del Arte); Taller de Rotación I: Escultura (que se cursa en el 2º año de las carreras de PGU en Artes Visuales, Licenciatura de Artes Plásticas y Diseño Escenográfico); Taller de Rotación II: Escultura (que se cursa en el 3º año de las carreras de PGU en Artes Visuales y Licenciatura de Artes Plásticas). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----*



**Expte. Elect. CUY N° 2976/20.** S/FAD-Modificar resolución N° 93/20-FAD - Modificar espacios curriculares cargo Profesor Adjunto (SE) Prof. Ricardo Enrique REYNAUD. *“Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la modificación de la Resol. N° 93/2020 FAD ratificada por Resol. N° 22/2020 CD referida a la designación del Prof. Ricardo Enrique REYNAUD en un cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Semiexclusiva; considerando que en las mencionadas resoluciones se consignan espacios curriculares que están a cargo de otra docente, se debería subsanar el error y designar al Prof. REYNAUD en las siguientes asignaturas: Taller de Rotación: Escultura (que se cursa en el 1º año de la carrera de PGU en Historia del Arte); Taller de Rotación I: Escultura (que se cursa en el 2º año de las carreras de PGU en Artes Visuales, Licenciatura de Artes Plásticas y Diseño Escenográfico); Taller de Rotación II: Escultura (que se cursa en el 3º año de las carreras de PGU en Artes Visuales y Licenciatura de Artes Plásticas). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

• **Secretaría de Investigación y Posgrado.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 4027/20.** S/Curso de Posgrado “De la Memoria a la Identidad. Mapeo de diversas producciones regionales del teatro y sus cruces” a cargo del equipo docente integrado por Mgter. Patricia De LA TORRE y Daiana Marcela CALABRESE – Modalidad Virtual – Dictado 2º semestre 2020. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “De la Memoria a la Identidad. Mapeos de diversas producciones regionales de teatro y sus cruces” a cargo de Mgter. Patricia Amalia DE LA TORRE y Daiana Marcela CALABRESE; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad virtual y su desarrollo se prevé para el segundo semestre de 2020, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-

**Expte. Elect. CUY N° 4026/20.** S/Curso de Posgrado “Organización de Proyectos Artísticos/Audiovisuales” a cargo de Carina SAMA – Modalidad Virtual – Dictado 2º semestre 2020. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “Organización de Proyectos Artísticos/Audiovisuales” a cargo de Carina SAMA; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad virtual y su desarrollo se prevé para el segundo semestre de 2020, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 4032/20.** S/Curso de Posgrado “Procesos de Diseño de Vestuario en las Artes Espectaculares” a cargo de Valentina BARI – Modalidad Virtual – Dictado 2º semestre 2020. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “Proceso de Diseño de Vestuario en las Artes Espectaculares” a cargo de Valentina BARI; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad virtual y su desarrollo se prevé para el segundo semestre de 2020, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 4021/20.** S/Curso de Posgrado “Documentar procesos desde nuestras experiencias” a cargo del equipo docente integrado por Carina SAMA y Sara TORRES – Modalidad Virtual – Dictado 2º semestre 2020. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “Documentar procesos desde nuestras experiencias” a cargo de Carina SAMA y Sandra Amelia MARTI; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad virtual y su desarrollo se prevé para el segundo semestre de 2020, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-



**Expte. Elect. CUY Nº 4023/20.** S/Curso de Posgrado “Revolución Material” a cargo del equipo docente integrado por Ana Laura CANTERA y Emiliano Alberto GENTILE – Modalidad Virtual – Dictado 2º semestre 2020. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “Revolución Material” a cargo de Ana Laura CANTERA y Emiliano Alberto GENTILE; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad virtual y su desarrollo se prevé para el segundo semestre de 2020, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY Nº 4022/20.** S/Curso de Posgrado “La Descripción de Obras de Arte en la Literatura Antigua” a cargo de Matías Sebastián FERNANDEZ ROBBIO – Modalidad Virtual – Dictado 2º semestre 2020. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “La Descripción de Obras de Arte en la Literatura Antigua” a cargo de Matías Sebastián FERNANDEZ ROBBIO; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad virtual y su desarrollo se prevé para el segundo semestre de 2020, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-

**Expte. Elect. CUY Nº 4169/20.** S/Curso de Posgrado “El Coaching de Actores” a cargo del equipo docente integrado por Dra. Ester TROZZO y Sara TORRES – Modalidad Virtual – Dictado 2º semestre 2020. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “El Coaching de Actores” a cargo de la Dra. Ester TROZZO y Sara TORRES; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad virtual y su desarrollo se prevé para el segundo semestre de 2020, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY Nº 4028/20.** S/Curso de Posgrado “Escritura Académica y el Procesos de Investigación” a cargo del equipo docente integrado por Verónica MASONE y Constanza CORREA LUST – Modalidad Semipresencial – Inicia 2º semestre 2020 y continúa 1º semestre 2021. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado eleva el Curso “La escritura Académica y el Proceso de Investigación” a cargo de Verónica MAZONE y Constanza CORREA LUST; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad semipresencial iniciando en el segundo semestre de 2020 y finalizando en el primer semestre de 2021, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY Nº 4029/20.** S/Curso de Posgrado “Los Feminismos de Abya Yala: comunidad, ecología y descolonialidad” a cargo del equipo docente integrado por Dra. Estela FERNANDEZ NADAL, Victoria MARTINEZ ESPÍNOLA y Mercedes MOLINA GALARZA – Modalidad Semipresencial – Inicia 2º semestre 2020 y continúa 1º semestre 2021. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “Los Feminismos de Abya Yala: comunidad, ecología y decolonialidad” a cargo de Dra. Estela FERNANDEZ NADAL, Victoria MARTINEZ ESPÍNOLA y Mercedes MOLINA GALARZA; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad semipresencial iniciando en el segundo semestre de 2020 y finalizando en el primer semestre de 2021, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY Nº 4031/20.** S/Curso de Posgrado “La Actuación en Fuga” a cargo de Víctor ARROJO – Modalidad Semipresencial – Inicia 2º semestre 2020 y continúa 1º semestre 2021. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “La Actuación en Fuga (del drama al posdrama)” a cargo de Víctor ARROJO; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad semipresencial iniciando en el segundo semestre de 2020 y finalizando en el primer semestre de 2021, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----



**Expte. Elect. CUY N° 4024/20.** S/Curso de Posgrado “El teatro como herramienta de intervención sociocultural” a cargo del equipo docente integrado por Dra. Ester TROZZO, Sara TORRES y Silvina MADDIO – Modalidad Semipresencial – Inicia 2º semestre 2020 y continúa 1º semestre 2021. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso **“El Teatro como Herramienta Sociocultural”** a cargo de Ester TROZZO, Sara TORRES y Silvina MADDIO; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad semipresencial iniciando en el segundo semestre de 2020 y finalizando en el primer semestre de 2021, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 4033/20.** S/Curso de Posgrado “Proyectos Artísticos Interdisciplinarios” a cargo del equipo docente integrado por Dra. Ester TROZZO, Sandra Inés VIGGIANI y Silvina MADDIO – Modalidad Semipresencial – Inicia 2º semestre 2020 y continúa 1º semestre 2021. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso **“Proyectos Artísticos Interdisciplinarios: las expresiones artísticas contemporáneas como prácticas significativas en ámbitos escolares”** a cargo de Ester TROZZO y Sandra Inés VIGGIANI; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad semipresencial iniciando en el segundo semestre de 2020 y finalizando en el primer semestre de 2021, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 4034/20.** S/Curso de Posgrado “Improvisación como Método de Creación Inagotable” a cargo del equipo docente integrado por Javier Omar FALCON y Claudio Enrique MARTINEZ – Modalidad Semipresencial – Inicia 2º semestre 2020 y continúa 1º semestre 2021. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso **“Improvisación como Método de Creación Inagotable”** a cargo de Mgter. Javier Omar FALCON y Claudio Enrique MARTINEZ; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad semipresencial iniciando en el segundo semestre de 2020 y finalizando en el primer semestre de 2021, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 4036/20.** S/Curso de Posgrado “Técnicas Ludo Dramáticas para la formación y mejora en empresas y organizaciones” a cargo del equipo docente integrado por Dra. Ester TROZZO y Sara TORRES – Modalidad Semipresencial – Inicia 2º semestre 2020 y continúa 1º semestre 2021. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso **“Técnicas Ludodramáticas para la formación y mejora en empresas y organizaciones”** a cargo de Ester TROZZO y Sara TORRES; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad semipresencial iniciando en el segundo semestre de 2020 y finalizando en el primer semestre de 2021, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 4168/20.** S/Curso de Posgrado “Desafíos en los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje del teatro” a cargo del equipo docente integrado por Dra. Ester TROZZO, Verónica MAZONE, Sandra Inés VIGGIANI y Silvina MADDIO – Modalidad Semipresencial – Inicia 2º semestre 2020 y continúa 1º semestre 2021. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso **“Desafíos en los Procesos de enseñanza/Aprendizaje del Teatro”** a cargo de la Dra. Ester TROZZO, Verónica MAZONE, Sandra Inés VIGGIANI y Silvina MADDIO; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad semipresencial iniciando en el segundo semestre de 2020 y finalizando en el primer semestre de 2021, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----





**Expte. Elect. CUY N° 4025/20.** S/Curso de Posgrado “Cultura visual los problemas de la lectura de las imágenes en el espacio cultural contemporáneo, los cruces entre lo culto, lo popular y lo masivo” a cargo del equipo docente integrado por Dr. Oscar ZALAZAR, Laura FERNANDEZ y María del Rosario ZAVALA – Modalidad Virtual o Semipresencial – Inicia 2º semestre 2020 y continúa 1º semestre 2021. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “Cultura Visual. Los problemas de la lectura de las imágenes en el espacio cultural contemporáneo, los cruces entre lo culto, lo popular y lo masivo” a cargo de Dr. Oscar ZALAZAR, Dra. Laura Cristina FERNANDEZ y Dra. María del Rosario ZAVALA; considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad virtual o semipresencial iniciando en el segundo semestre de 2020 y finalizando en el primer semestre de 2021, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 4030/20.** S/Curso de Posgrado “Estrategias de Protección de la Innovación en Diseño” a cargo del equipo docente integrado por Juan Manuel MONTEOLIVA y Leandro Víctor SORBELLO – Modalidad Semipresencial – Dictado 1º semestre 2021. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Curso “Estrategias de Protección de la Innovación en Diseño” a cargo de Juan Manuel MONTEOLIVA y Leandro Víctor SORBELLO, considerando que el mencionado se brinda bajo la modalidad semipresencial y su dictado se prevé para el primer semestre de 2021, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Comisión de Investigación y Extensión.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 3992/20.** S/Presentación proyecto de convocatorias para actividades de complemento curricular de la Secretaría de Extensión y Articulación Social - FAD. *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión y Articulación Social eleva el proyecto de “Convocatorias para actividades de complemento curricular – FAD”; considerando que las mencionadas acciones tienen por objeto propiciar el diálogo entre los saberes académicos y los saberes de otros actores sociales que permiten interpelar y enriquecer las prácticas y contenidos de las cátedras, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**c) Comisión de Interpretación y Reglamento.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 4424/20.** S/“Procedimiento para el Sistema de Préstamo de Bienes Muebles Inventariados de la FAD”. *“Analizado el expediente de referencia en el que Asesoría Letrada eleva el proyecto “Procedimiento para el Sistema de Préstamo de Bienes Muebles Inventariados de la FAD”, esta Comisión aconseja aprobar el mismo”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Consideración de Acta.**-----

**Acta N° 13/20 (08-09-2020) – Sesión Virtual.** Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.-----

**Asuntos Entrados.**-----

**Expte. Elect. CUY N° 3704/20.** Solicitud de designación interina del **D.I. Roberto Luis TOMASSIELLO**, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la cátedra *Materiales y Procesos II* de la carrera Diseño Industrial. El pedido es una medida excepcional y transitoria ya que el docente espera su efectiva prestación en dicho cargo desde el año pasado, pero debido al contexto de Emergencia Sanitaria, el expediente Expte. Cuy N° 12911/2018 convocatoria a concurso efectivo cargo Profesor Titular (S) asignatura "Materiales y Procesos II", según sistema COMDOC se encuentra en despacho de Rectorado desde el 13 de marzo del presente año. Por lo tanto desde la Dirección de las Carreras de Diseño y, atendiendo a que el docente ha dado inicio al dictado de la materia, que es anual, y continúa haciéndolo de manera no presencial, se solicita su designación transitoria hasta que el Consejo Superior pueda realizar la resolución pertinente que habilite su designación efectiva en dicho cargo. *Considerando el Visto Bueno de Secretaría Académica y el informe de*



**Secretaría Económico Financiera, el Consejo aprueba por unanimidad la designación interina del Profesor TOMASSIELLO en el cargo solicitado desde el 01/09 al 31/12/2020.-**

**NOTA Prof. Mariela NEDYALKOVA** solicitando retomar sus funciones como Consejera Directiva Suplente por el Claustro Docente, dando de baja a la licencia concedida desde el 16/10/2019 y renovada por un año a partir del 23/10/2019. **El Consejo aprueba por unanimidad la suspensión de la licencia y la reincorporación de la profesora al Cuerpo a partir del 23/09/2020.**-----

- Siendo las nueve y cincuenta ingresa el Sr. Decano y asume la presidencia del Cuerpo.-----

**NOTA Consejera Profesora Albertina CRESCITELLI** mediante la cual manifiesta su agradecimiento al personal de Secretaría de Consejo, al Decano y su equipo de gestión y a cada uno de los compañeros del Consejo Directivo. Asimismo reconoce el trabajo realizado en estos tiempos difíciles en el cual se ha podido debatir en un marco de respeto y cordialidad.-----

**El Consejo toma conocimiento.**-----

El Decano destaca que la Profesora CRESCITELLI ha tenido una actitud muy constructiva, más allá de los espacios políticos desde los que se viene a participar del Consejo. Considera que es un honor para la Institución ser elegido para representarla en el Consejo Directivo. Invita a la profesora a concurrir al Plenario y a las Comisiones cuando así lo desee.-----

**Los Consejeros despiden a la Profesora con cordialidad.**-----

**Informe de Decanato.**-----

- Como primer tema, el Decano expone el **Anteproyecto de Ley de Educación de la Provincia de Mendoza** comentando que diferentes organizaciones y grupos están manifestando preocupación respecto del lugar que ocuparía la educación artística y cómo esta situación impactaría en egresados de nuestra Facultad y a la formación que la misma brinda. Si bien el tema requiere de un tratamiento profundo, conociendo los comunicados que se han publicado en los medios, también por parte de ADICORA, del SUTE, preocupación gremial y también académica, solicita que el Consejo Directivo se exprese en ese sentido. En una conversación con el Ministro de Educación de la Provincia, le manifestó esta inquietud y la necesidad de mantener un diálogo. Por eso esta tarde se ha pactado una reunión con el Director General de Escuelas y considera oportuno presentar una nota con la adhesión y manifestación de este Consejo. Su propuesta también consiste en la conformación de una Comisión ad hoc que realice un informe técnico y se ponga a disposición del gobierno de la Provincia. Desde la FAD podrían participar personas idóneas con gran experticia para analizar el documento y realizar aportes para esta nueva ley. Ya hay quienes están trabajando por su propia voluntad.-----

- Siendo la hora diez se conecta el Consejero Oscar PUEBLA.-----

- Al respecto del Proyecto de Ley de Educación, la Consejera ORTUBIA comenta que ha recibido mensajes y sugerencias de egresados, a quienes representa, que trabajan en escuelas artísticas y le han pedido la expedición por parte del Rector sobre este tema. Considera un atropello para quienes han sido formados y trabajan en el arte.-----

- Interviene el Asesor Letrado para comunicar que como parte de una respuesta ante las críticas por falta de consulta y participación, la intención de la DGE es convocar a un Congreso Pedagógico con fecha tentativa para el mes de octubre para analizar el Anteproyecto de Ley. Por lo tanto sería muy acertado lo propuesto por el Decano de conformar una Comisión que analice el tema y luego plantear la participación de la misma en el Congreso con una propuesta de parte de la FAD.-----

- El Consejero MANSILLA opina que el problema no sólo tiene que ver con las escuelas artísticas vocacionales sino con la educación artística en general, como Coro y Orquesta del Bicentenario. La intencionalidad es dejar de lado lo artístico en un mundo donde son cada vez más necesarias las actitudes creativas. Mociona que más allá del pronunciamiento del Consejo, se solicite el No innovar en el tema de educación hasta tanto se vuelva a la

presencialidad, donde se puedan realizar paritarias y convocar a una Comisión mixta en la que participen muchas comunidades pequeñas que se dedican a las actividades artísticas. ----  
- Seguidamente toma la palabra la Consejera egresada VILLALBA quien acuerda con el profesor MANSILLA. Opina que en este Consejo se ha tenido que encontrar soluciones alternativas a problemas sin solución, ver cómo cátedras no han podido retomar su cursado, entre otras cosas. Teniendo en cuenta que el propio gobierno ha declarado la emergencia sanitaria, es inoportuno e imprudente tener que tratar una reforma de ley de educación en este contexto. Tampoco se da el ámbito paritario para discutir las situaciones laborales. La misma no sólo es deficiente en lo artístico sino que plantea también el control en redes de los trabajadores de la educación, la evaluación de la calidad educativa y la evaluación docente (planteo eficientista).-----

- A continuación se le cede la palabra a la Secretaria Académica para exponer su postura al respecto y emitir un informe técnico.-----

Opina que una ley de educación planteada de manera unidireccional sin participación de las bases está destinada al fracaso, es desconocer el contexto de emergencia, el agotamiento de los docentes, los problemas relacionados con la cantidad de alumnos que no están pudiendo llevar a cabo la educación así como también el ámbito de la discusión paritaria. A todo lo enumerado por la consejera egresada, agrega que la ley también plantea el tema de la educación digital y de manera amplia y ambigua hace referencia a la educación a distancia.--- Además la forma de construcción o de nula participación de las bases como puede ser un congreso pedagógico o instancias de discusión como pueden ser las jornadas institucionales. Respecto del contenido en general, además de plantear algunas formas de precarización laboral, propone la evaluación de docentes que ya han adquirido un derecho como puede ser la titularidad, la remuneración según resultados, el control del uso de las redes sociales, dejando implícita una visión más vinculada al mercado y la reaparición de algunos conceptos como eficacia y eficiencia. -----

Específicamente en relación a la educación artística, comparte la preocupación manifestada por los consejeros ya que está ausente como elemento esencial de la formación integral; no está trabajada como campo de conocimiento sino abordada como un paradigma de desarrollo de la sensibilidad y de la creatividad cuando se sabe que la educación artística integra conceptos y herramientas relacionados con la producción y distribución de los bienes materiales y simbólicos de la sociedad, con huellas en las subjetividades. La reduce a una expresión accesoria con los peligros que ello conlleva.-----

En relación a las escuelas artísticas vocacionales, tema que rápidamente alertó a muchas organizaciones y compañeros del sistema educativo provincial, evidencia la fragmentación y el lugar de periferia que éstas han ocupado para el gobierno escolar: la falta de reglamentación, de presupuesto, abandono de condiciones edilicias, herramientas, el acompañamiento a las direcciones, etc. -----

En definitiva es un planteo extemporáneo e inoportuno. Refleja intenciones, miradas de un proyecto político de sociedad, entonces necesita de una discusión y de un tratamiento profundo y serio. No es urgente.-----

- Dado que el Consejo está de acuerdo en expresarse al respecto, se procederá a redactar el documento que presentará el Decano en la reunión de esta tarde con el Director General de Escuelas.-----

- El segundo tema a desarrollar en la sesión es el **informe respecto a la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA)**, para lo cual se cuenta con la presencia de la Secretaria Académica y la incorporación al Plenario de referentes de la carrera. -----  
Como introducción, el Decano realiza una reseña histórica de la TUPA.-----

Surgió como una de las carreras propuestas en la oferta académica del Plan Estratégico de la Universidad, puesto en marcha en 2012, a partir de un estudio prospectivo que hizo la Institución con diferentes actores del medio para identificar vacancias o necesidades de



formación de profesionales del medio. Se comunicó una larga lista de carreras. Era la época de la gestión del Ing. ZOMOZA y de la Secretaria Académica Claudia PAPANINI quienes propusieron que diferentes Comisiones trabajasen en propuestas para ser evaluadas por la SPU. En ese momento se los convocó para que junto con la FCPyS elaboraran una propuesta sobre por qué sería importante una carrera como la TUPA. En el país había un debate sobre la ley de Medios y la necesidad de fortalecer a las productoras locales para romper con la hegemonía de algunos medios concentrados, y Mendoza había sido designada un polo de producción audiovisual. En charlas con algunos productores se mencionaba la necesidad de mejorar los estándares técnicos como el sonido, iluminación, formatos, la calidad de imagen, etc. que impedía que algunos contenidos pudiesen llegar a los canales públicos. Con esa base se elaboró la propuesta y ese proyecto se presentó y fue seleccionado.-----

La característica de los Contratos Programas consistía en que la SPU aportaba los cargos docentes pero los demás cargos administrativos y recursos como equipamiento y otros necesarios para que funcionara la carrera, eran la contraparte que le correspondía a la Universidad. Otra condición era que la carrera debía ser gestionada por dos o más Unidades Académicas. No establecía cuál sería la sede administrativa con la responsabilidad mayor y la o las que participarían de la gestión de manera distinta.-----

En ese momento todavía no se ejecutaban los Contratos Programas. Se produjo el cambio de gestión y asumieron el Rector Ing. PIZZI y la Secretaria Académica, Adriana GARCÍA. Cuando fue electo como decano de la FAD le comunicaron que la sede administrativa era la FCPyS. No tuvo conocimiento de cómo se arribó a esa decisión. Al momento de elaborar el plan de estudio participaron ambas Facultades y el mismo fue aprobado en el Consejo Directivo de FCPyS y una semana posterior fue comunicado en el nuestro. A partir de allí se comenzó a convocar a concursos interinos y las Comisiones Evaluadoras se conformaban con miembros de ambas Unidades Académicas. Hubo un problema con la comunicación sobre la forma en la que los docentes debían participar y muchos no lo hicieron. La TUPA no pertenecía a ninguna Facultad sino a la SPU con administración de la Secretaría Académica del Rectorado. Era un proceso de prueba y evaluación. La carrera marchaba según lo establecía el Contrato. Con el cambio del gobierno nacional, también cambiaron las autoridades de la SPU y las demás carreras surgidas en los Contratos Programa no cumplieron con las pautas establecidas en los mismos y las Unidades Académicas comenzaron a dividirse y a apropiarse de los cargos. -----

Recién en diciembre de 2019 pasó la totalidad de los cargos docentes a la TUPA. La forma de hacerlo era generando una unidad ejecutora nueva. Ahora es el momento de elaborar un modelo de cogestión. Los Consejos Directivos deben acordar una metodología de trabajo sobre un tema nuevo que no existe ni es considerado en la Universidad, propuesta innovadora desde lo educativo. Debemos pensar este modelo. También analizamos aunque fue descartado un modelo espejo de cogestión en el cual lo que hace una parte debe hacer la otra. Este modelo no es práctico. Lo que gestiona cada una no debe ser necesariamente en partes iguales. Para la FCPyS, por ser sede administrativa, esto ha sido muy costoso ya que recibió los cargos pero los adicionales los debió asumir la Facultad y ello ha generado un rojo en sus economías, como también asignar a su propio personal administrativo. Debe analizarse y decidir el modelo más adecuado.-----

- Seguidamente le cede la palabra a la secretaria Académica para que emita un informe y presente a los referentes de la carrera que la acompañan. La Prof. MELJÍN señala que se encuentran presentes el Prof. Federico ORTEGA, miembro del equipo de coordinación de la TUPA por la FAD; el Prof. Eduardo GRZONA, quien formó parte de la Comisión curricular y hoy se encuentra a cargo del ingreso y de un espacio curricular de la carrera; Emma SACCAVINO, egresada de la misma y quien trabaja en otra de las asignaturas y la Coordinadora del Área de Comunicación Institucional, Lic. Florencia MASINO. Con la presencia de estos invitados se pretende ampliar la mirada más allá de lo técnico, desde la





voz de actores institucionales, desde las experiencias vividas y la valoración que hacen por haberla transitado.-----

Luego, a través de una presentación en PowerPoint emite un Informe de la TUPA (Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual). Afirma que las Tecnicaturas tienen una duración máxima de tres años y un máximo de 1900 horas. Esta carrera tiene una carga horaria de 1810 horas y otorga el título de Técnico Universitario en Producción Audiovisual. Menciona también algunas referencias: el Contrato Programa 151/2014 SPU; el Estatuto Universitario en su art. 5°; Plan Estratégico 2020; Ordenanzas N° 80 y 81/2009, 7/2015, 75/2016 y 10/2013 CS; Ley 26058 ETP; Ley 26522 de Comunicación Audiovisual; la Res. 2641/2017 ME; Ord. 24/2016 C.S. y otras ordenanzas del Consejo Directivo de la FCPyS. En el año 2014 se hicieron consultas con productoras y cineastas y se analizó un documento de áreas de vacancia, otros de industrias culturales, vinculación con actores de televisión digital abierta, canal Acequia, Señal U, para hacer análisis comparativos de planes de estudio de otras carreras de la Provincia de Mendoza como de nivel nacional. En el desarrollo de la propuesta se mantuvo contacto con la Dirección de Educación Técnica de la UNCuyo, con la Dirección de Educación a Distancia de la UNCuyo y con la Comisión para el Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular de Rectorado, que evaluaron el plan de desarrollo del diseño curricular de la carrera y posterior evaluación de la implementación de la misma. En relación al Modelo Institucional, desde un primer momento se conformó un equipo interfacultades e intersectorial, cuya misión fue formular el plan de estudios y correspondientes adecuaciones. Luego se conformó un Comité Académico de seguimiento y finalmente se concretó en una organización para el desarrollo y evaluación continua de la carrera a través del equipo de Coordinación de la TUPA. En relación al Modelo Institucional de Co-gestión estuvo planteado como eje del Contrato Programa y propender a su institucionalización consiste en la conformación de un marco normativo que regule las incumbencias de cada una de las partes intervinientes. Esta experiencia de Co-gestión tiene que ver con la afinidad, con la comunicación y con la intencionalidad de sujetos, acompañada por las instituciones pero fundamentalmente por las personas intervinientes en su desarrollo. Se concretó a través de relevamientos y estudios preliminares, se comenzó a gestar la concepción de la carrera, a plantear similitudes y diferencias con dos ofertas coexistentes en la provincia de Mendoza como son la Escuela Regional de Cine y la Tecnicatura en Realización Audiovisual de gestión privada. Luego se procedió al diseño del plan de estudios coordinados por la Mgter. Andrea PUEBLA, con la participación de docentes de la FAD: Gustavo CORRALES, Sandra VIGGIANI, Ester TROZZO; y de FCPyS, Prof. Cecilia DEAMICI. Luego de la presentación inicial tuvo que modificarse la carga horaria virtual, la cual pasó de un 37 a un 30 %. La coordinación de la TUPA es el equipo encargado de generar todas las condiciones organizativas para la puesta en marcha: conformación de las Comisiones Evaluadoras, la capacitación de los docentes que iban ingresando y todo el despliegue de aulas físicas, virtuales y espacios o locaciones requeridos para las prácticas. El Modelo Curricular es un proyecto flexible y contextualizado que atiende a las particularidades de la sociedad del conocimiento y de las tecnologías digitales que modificaron el quehacer audiovisual; el enfoque curricular basado en competencias supone el desarrollo de capacidades complejas como una construcción individual, grupal y social que se va realizando a lo largo de la carrera por la interrelación de distintos espacios curriculares conformados en áreas de conocimiento y en módulos, clave para entender una Tecnicatura. Los módulos son tres: los vinculados con la pre-producción, con la producción y con la posproducción, tendiendo en su conjunto al logro de las competencias planteadas en el plan de estudios: formar un egresado capaz de intervenir en un proyecto de producción audiovisual desde su concepción hasta su conclusión, evaluación, distribución, etc. integrándose en equipos interdisciplinarios de trabajo. Con la virtualidad se pretende el alcance territorial y atender a la población que estima iba a acceder con algún tipo de experiencia. También acompañadas de



propuestas formativas de inclusión socio-digital, destinada tanto a los estudiantes como a docentes de la carrera. El modelo se basa en la interactividad socio-cognitiva, comprendida en tres componentes: el manejo de la información o del conocimiento; el qué hacer con el mismo y la dimensión comunicacional y colaborativa. Para el diseño curricular de la carrera se tuvo en cuenta el formato: seminario; taller y de proyecto y espacios de práctica. Cada formato tiene una carga horaria específica y en función del mismo se distribuyen las cargas de presencialidad y virtualidad. Las decisiones pedagógicas en torno a la virtualidad se plantean como coordinadas desde el momento en que un docente se va a presentar a un concurso, concretado en los programas. Respecto al Proyecto de Co-gestión que se encuentra en la instancia de construcción entre los Consejos Directivos de ambas Unidades Académicas, se pensó como una posibilidad de concretar en una Unidad de Co-gestión, o Unidad Ejecutora o Unidad de Desarrollo Institucional de una propuesta curricular, independiente de dos Unidades Académicas pero que resultara del esfuerzo y confluencia de ambas. El proceso de institucionalización supone reglamentar las normas bajo las cuales funcionaría esta unidad de gestión y definir los roles y alcances de cada parte. El otro aspecto importante es incorporar en la red presupuestaria los cargos consolidados provenientes del Contrato Programa, con lo cual se pretende preservar un presupuesto específico destinado a la carrera para evitar que cada facultad pudiera sustraerse a la tentación de disponer de esos recursos. La tercera pretensión es construir o generar un modelo posible que no quede enunciado como una intencionalidad sino que por los años transitados, la experiencia y con una forma de funcionar distinta dentro de la Universidad. La base es el modelo 2 de la ordenanza 81/2009 que plantea una oferta de tecnicatura transversal o en red con participación de más de una Unidad Académica con modalidad presencial. La carrera y su área ocupacional suponen insumos disciplinares y profesionales correspondientes a dos o más áreas con inserción en distintas Unidades Académicas. También define que la gestión académica de docentes y estudiantes corresponde a la Unidad Académica que aporta mayor carga curricular: Por ello la FCPyS adquiere ese rol, que también involucra la administración económico- financiera. Mientras que la FAD participa desde que surgió la carrera, en la gestión académica-institucional y en la coordinación específica de la dimensión virtual. La propuesta de Co-Gestión, que es absolutamente perfectible, aborda los siguientes aspectos: el sistema de administración de estudiantes, la titulación (hoy el modelo de diploma tiene sellos y firmas de ambas Facultades); los concursos y designaciones docentes; la formación continua; la estructura orgánico-funcional y la ciudadanía universitaria. -----

- A continuación y una vez concluido el informe de la Secretaria Académica, se le cede la palabra al coordinador de la TUPA por la FAD, Federico ORTEGA para que explique el rol que desempeña dentro del equipo de coordinación de la carrera y destaca que cada coordinador le ha dado una impronta según el momento de desarrollo de la misma.-----

- El Prof. ORTEGA comienza informando que la TUPA actualmente presenta deserción de muchos estudiantes ya sea por la situación de virtualidad a la que se han visto obligados o por otras problemáticas de años anteriores, lo cual ha impedido cumplir con las horas de prácticas que establece el plan de estudios para los últimos años de la carrera. El tema de la pandemia afecta también a productoras independientes que años anteriores facilitaban a los estudiantes realizar las prácticas en un espacio real. Por lo tanto desde la coordinación se llevó a cabo un relevamiento de todos los ingresantes para obtener números certeros y buscar estrategias, entre las cuales se pensó por ejemplo en la participación en la Semana de las Artes y el Diseño, con la intención de que mediante algunas estrategias pedagógicas por el vínculo con la FAD y proyectos, puedan efectivizar como las prácticas y a la vez enriquecer esos vínculos especialmente siendo el soporte de las creaciones interdisciplinarias la imagen y lo audiovisual. Conocer cómo articular estas realidades. La experiencia es muy nueva y existe la posibilidad de ser revisado, aprovechando las instancias anteriores, generando los proyectos que ya han estado funcionando como el caso de Estudio TUPA. Además se



pretende contar con egresados ya que 21 estudiantes están en proceso (15 de la cohorte 2016 y 6 de 2017 más otras nuevas personas que sumarían alrededor de 30).-----

- La Secretaria Académica agrega a los datos aportados que ya hay 12 egresados provenientes de diferentes cohortes; y respecto a ingresantes, hubo 65 en 2016; 62 en 2017; 70 en 2018; 112 en 2019 y 146 en 2020, de los cuales 80 han continuado con la carrera.-----
- Posteriormente toma la palabra el Profesor Eduardo GRZONA para continuar aportando datos numéricos. Respecto del modelo espejo mencionado por el Decano como una de las posibilidades para implementar la Cogestión, el docente acuerda con el profesor TASCHERET en que es algo inviable y opina que deben aprovecharse las fortalezas que puede aportar cada una de las Facultades. Entre ellas, la FAD cuenta con el área de las TAC que ha permitido realizar la virtualidad; además posee aulas adecuadas para las prácticas; la posibilidad de incluir estudiantes de artes con los de la TUPA. Por otro lado, la carrera ofrece una gran cantidad de optativas que están siendo cursadas por alumnos de la FAD. Otra ventaja de la cogestión es poder contar con la mirada de dos secretarías académicas y dos decanos, que son enriquecedoras. Respecto al inicio de la carrera, los tres ejes en los que se ha estructurado (preproducción, producción y posproducción) han permitido que los estudiantes vayan adquiriendo las competencias de manera escalonada, que sean capacitados en todos los conocimientos que requiere un técnico audiovisual, lo cual sirve no sólo para formarlos sino también para capacitar y otorgar un título a quienes ya venían trabajando en los medios.-----
- Nuevamente la Secretaria Académica interviene para señalar en concordancia con lo expresado por el profesor GRZONA que el objetivo de esta Tecnicatura es formar técnicos que tengan competencias que les permitan tomar decisiones para insertarse en la sociedad, desarrollar proyectos propios como integrarse en instituciones, comprometidos socialmente. La TUPA tiene también un espacio de producción comunitaria.-----
- Siendo las once y diez se retira el Consejero Eduardo GONZÁLEZ.-----
- A continuación, se le cede la palabra a Emma SACCAVINO quien se presenta como egresada de la carrera de la primera cohorte y actual docente de la misma. Comparte sus experiencias como profesora a través de la producción y realización de un programa llamado *Estudio TUPA*, emitido por Señal U, cuyos roles son ocupados por estudiantes no sólo de la carrera sino de otras carreras de la FAD como Diseño, Diseño Escenográfico y próximamente se integrarán alumnos de Arte Dramático en doblaje y actuación. Es un proyecto innovador que integra los saberes teóricos con la práctica. Este espacio de articulación e integración es apropiado para las prácticas concretas. Se asumió el desafío de producir virtualmente la segunda temporada. Explica luego en qué consiste el programa. Ha participado en otras actividades que integran a ambas Facultades como la *TUPA en el pasillo*. -----
- Además como exestudiante destaca que la carrera permite adquirir competencias que no sólo se centran en lo técnico sino que sirven para desarrollar un proyecto autónomo que puede ser presentado ante el INCAA, por ejemplo. -----
- Por su parte, como docente de la TUPA, la Consejera Sol GONZÁLEZ afirma que la fortaleza de la carrera respecto a otras carreras similares, es que tiene una mirada más amplia que lo cinematográfico. El aporte de lo interdisciplinar es muy enriquecedor por la gran cantidad de interconexiones. La TUPA se ha ido engrandeciendo gracias a que cuenta en sus cátedras con profesores que provienen de ambas Facultades. El trabajo colaborativo de la carrera es muy enriquecedor, porque se aportan diferentes miradas sobre un mismo tema. La FAD tiene mucho para contribuir a los contenidos audiovisuales y cada vez más estudiantes orientan los intereses propios de su carrera vinculándolos con lo audiovisual. La educación tiene que apuntar a la construcción colectiva y a entender que el trabajo colaborativo es muy productivo. Se deben defender estos espacios tanto desde la gestión como desde las cátedras y con los alumnos. -----



- La Secretaria Académica destaca que también en la carrera de Artes Visuales se ha desarrollado el laboratorio de animación digital con creaciones muy interesantes y algunas de las articulaciones previstas en el plan de estudio de la carrera tiene que ver con actividades en la TUPA y artes multimediales. Además la participación de estudiantes de la TUPA en el Estudio Zanezi. Destaca el valor formativo de la carrera, la experiencia de integración e interrelación de teoría y práctica, la intencionalidad formativa que significa pasar por todas las etapas de un proceso de producción, experiencia vital de lo material y de lo simbólico en un producto y en una actividad sociocultural. -----
- Finalmente el coordinador de la carrera agrega que el Proyecto Zumbido aporta la idea de lo sociopoético y educativo y todas las áreas de la FAD lo están incluyendo en sus programas. --
- El decano agrega a todo lo dicho que uno de los temas más significativos en el armado del plan de estudio de la TUPA fue el perfil del egresado. La FAD fue la que hizo el aporte de incluir la materia de *práctica comunitaria* porque la intención era formar un técnico universitario capaz de constituirse en un actor comprometido con la sociedad.-----
- Seguidamente se abre la participación de los consejeros.-----
- En primer lugar la Consejera ORTUBIA consulta a Emma SACCAVINO qué es necesario incorporarle o restarle a la carrera, como podría ser una materia que los inserte en el mercado para vender su producto, por ejemplo.-----
- La Técnica le explica que en un espacio curricular del tramo de posproducción se les enseña sobre la distribución de sus productos audiovisuales, y forma parte del trabajo final de la carrera, pero cree que esto podría reforzarse. De todas maneras está incorporado en esa materia, hay una gran conexión con la realidad, sobre qué productoras existen, qué mercados hay y cómo vender el producto. La virtualidad ha sido un fuerte. Reforzaría la interdisciplinariedad con las carreras de artes y fortalecería la infraestructura técnica. -----
- La Secretaria Académica agrega que desde el módulo de preproducción también se contempla la concepción de un proyecto desde su factibilidad material, poder pensar los recursos como parte ya de un proyecto audiovisual.-----
- Luego el Consejero FALCON sugiere comprometerse en trabajar fuertemente en la articulación con la TUPA, permitir la interacción con la misma, especialmente en la revisión de los planes de estudio.-----
- Participa el Consejero Estudiantil Cristian ROJAS quien agradece por un lado la presencia de quienes han dado su explicación sobre la carrera y por otro lado, opina que si bien la FAD no es la sede administrativa, desde la gestión se han hecho esfuerzos para participar en momentos decisivos claves, y en ese sentido sería estratégico avanzar en algunos temas como podría ser ofrecer la carrera en la página de nuestra Facultad, como forma de ejercer la soberanía sobre la TUPA. Por otro lado pregunta cómo se realiza la gestión de los recursos, entendiendo que los cargos provendrían desde Nación y que la Universidad debía invertir en equipamiento. En ese aspecto cómo se ha realizado y cómo funcionará en el futuro, si las Facultades han tenido que aportar y si ha sido de manera equitativa o no.-----
- El Decano explica que en el Contrato Programa se establecía como contraparte que la Universidad debía hacer su aporte, si bien esta parte no ha sido en la misma proporción que la de los cargos, por lo cual existe una deuda de la Institución. Esto está produciendo gastos en las Unidades Académicas, como en la FCPyS que tuvo que destinar PDI para la compra de equipamiento mientras que la FAD aporta aulas para materias teóricas y recursos varios. Por su parte la Universidad debe acondicionar las aulas BACT para que puedan ser utilizadas en materias de la TUPA. Podemos exigir y reclamar al Rectorado lo que corresponde, justamente por ser una carrera que ha cumplido con todos los requisitos. -----





- La Secretaria Académica responde que la intención de la FAD es que la TUPA se haga visible pero no es muy sencillo; no obstante se seguirá trabajando en ello.-----
- Toma la palabra la Coordinadora del Área de Comunicación Institucional para expresar que desde su área en articulación con la coordinación de la carrera se están abocando al tema de comunicación de la misma.-----
- A continuación el Consejero PUEBLA agradece, manifiesta su respeto y felicita a todos por los informes y testimonios aportados desde la palabra, porque son reveladores y sumamente interesantes. Considera que *la TUPA es una usina de posibilidades que funciona como una vidriera de lo que hacemos, y en sintonía y conexión armoniosa. El perfil artístico sensibiliza y dan ganas de hacer propuestas. Hay temas relacionados con el desarrollo artístico más allá de un plan de estudios, la formación de recursos humanos, el desarrollo y el entender sobre legislación, como los derechos de autor, son temas que gradualmente pueden ir apareciendo. Sigamos construyendo de manera colectiva*, concluye el docente.-----
- Seguidamente toma la palabra la Vicedecana para comunicar que si bien los cargos están garantizados, lo operativo y lo presupuestario son importantes así como lo relacionado a requerimientos, materiales, dispositivos, espacio físico. Existe una deuda que todavía no está cubierta. Es necesario tener mayor certeza al respecto y contar con un presupuesto específico para la carrera que sea efectivo.-----
- Luego el Consejero MANSILLA felicita por todo lo que se ha venido realizando, pero luego de escuchar y leer toda la documentación sobre la carrera, considera que *“sólo existen ordenanzas emanadas desde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y solamente se menciona a la FAD como una expresión de deseo de Cogestión pero no de derecho. Todas las decisiones han pasado por la FCPyS por más que nuestra Facultad haya intervenido en algunas instancias; sin embargo, el Consejo Directivo de la misma no ha participado en ninguna decisión institucional. Son hechos consumados sobre los cuales hay que comenzar a generar institucionalidad. He escuchado todos los testimonios pero respecto al cogobierno, nuestro Consejo Directivo ni el anterior participaron de manera decisiva. Tengo muchas lagunas desde lo institucional. Si somos parte, quiero intervenir aunque no sé cómo se hace. Quisiera con total seriedad se me diga qué rol cumple el Consejo Directivo de la FAD”*. -----
- El Decano explica que recién en diciembre de 2019 los cargos pasaron a la Universidad. Existía un período de prueba y la participación de cada Consejo Directivo había sido por voluntad. Ahora es el momento de definir cuál va a ser el rol de cada Consejo. Si no hubiera egresados la carrera no existiría y la SPU no habría otorgado los cargos. Una vez corroborado el funcionamiento de la carrera, se debe definir cómo se va a trabajar. Vale la pena avanzar, hemos llegado hasta acá cumpliendo con el proceso. Los diplomas llevan a la firma de ambos decanos. Es el momento de definir los roles.-----
- El Consejero ROJAS considera que *se ha llegado a una instancia superadora respecto de la cual venimos. Hay que verlo propositivamente. Por otro lado, hay temas que han sido muy difíciles de resolver desde lo institucional. Es más valiosa la voluntad política que otros aspectos. Y la voluntad política es la de trabajar en un modelo de cogestión*.-----
- El Consejero PUEBLA opina que *lo que existe es obra de un trabajo ordenado, inteligente, estratégico. Nos hubiera gustado participar en otras instancias pero debemos construir de ahora en adelante y entendiendo la importancia de lo audiovisual que permite proyectar mucho, es un escenario muy auspicioso, muy bien construido y con un equipo genial, con autoridades muy idóneas y conocedoras del tema. Propongo seguir adelante*. -----
- A continuación el Asesor Letrado interviene para expresarse en acuerdo con el Consejero MANSILLA en que es cierto que la FAD podría haber participado en algunas decisiones administrativas pero lo cierto es que es una carrera con un gran aporte a las industrias culturales de Mendoza, exitosa y con grandes expectativas, entonces no deberíamos renunciar sino reclamar nuestra participación de acá en más en todas las decisiones que le correspondan a la FAD. También es cierto que la FCPyS se encargó de la parte más difícil



como es la construcción de una carrera. A partir de este momento debemos defender esta Tecnicatura y tomar decisiones entre ambos Consejos Directivos cuando haya que participar.-  
- La Consejera GONZALEZ opina en la misma línea respecto a que se ha trabajado mucho y con gran esfuerzo. *Es cierto que si la parte administrativa depende de la FCPyS puede hacer una diferencia, pero el camino recorrido debe defenderse y cuidarse y ahora es el momento de organizarlo. También hubo profesores que no quisieron integrar los concursos ni estaban a favor de participar en la creación de otra carrera por lo complicado que era. Acuerdo en que tenemos una posibilidad muy importante y que al ser la TUPA pionera en el trabajo colaborativo, debemos ver cómo continuar.*-----

- Una vez concluido el tema en la presente sesión, el Decano agradece y despide a todos los que han participado en el informe.-----

- Se despiden los invitados.-----

- Por otro lado, propone continuar con la redacción del documento sobre el anteproyecto de la Ley Provincial de Educación.-----

- Desde Secretaría de Consejo se da lectura a la nota que ha sido elaborada en conjunto con el Asesor Letrado en la que quedan expresadas las preocupaciones y sugerencias del Consejo. Los Consejeros presentes y la Secretaria Académica continúan con la revisión de la misma. También se cuenta con la colaboración de algunos directores de carreras como el Prof. Adrián MANCHENTO y la Prof. Gabriela GUEMBE. Una vez concluida, se da lectura al comunicado final que se transcribe a continuación:-----

**COMUNICADO DE CONSEJO DIRECTIVO – FAD.** *“El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo reunido en Sesión Plenaria Virtual de fecha 22 de setiembre de 2020 y con la participación del Sr. Decano Prof. Arturo Tascheret, la Vicedecana D.I. Silvina Gonzalez, la Secretaria Académica Esp. Mariela Meljín, y el apoyo del equipo de gestión, y en conocimiento de la presentación de un anteproyecto de reforma de la Ley de Educación de Mendoza por parte del Gobierno de Mendoza, expresa: 1- La preocupación que genera en nuestra comunidad educativa y la posibilidad de tener que debatir una nueva ley de educación que resulta inoportuna por el actual contexto de pandemia; 2- La necesidad de convocar a toda la comunidad educativa y artística y de generar instancias legítimas de participación y diálogo colectivo de los diferentes sectores sociales: sindicatos, asociaciones, referentes y trabajadores de la cultura; 3- El compromiso de este Cuerpo colegiado de defender el papel de la educación artística de niñas/os, adolescentes, jóvenes y adultos en una futura ley, acompañando a estudiantes, docentes y egresadas/os en su intención de preservar los derechos y con el respaldo de estudios interdisciplinarios demostrados a nivel mundial; 4- Que se debe resaltar el valor de la educación artística como campo del conocimiento por su importancia en lo cultural, artístico, patrimonial, identitario e investigativo, destacando a su vez el aporte significativo que hace la Facultad de Artes y Diseño a la sociedad en su conjunto al ser formadores de especialistas en el tema; 5- La necesidad de conformar una Comisión que participe en nombre de esta Casa de Estudios en el análisis y debate de todos los aspectos constructivos de esta ley; 6- El respaldo al Sr. Decano de la FAD en su reunión con el Director General de Escuelas y miembros del equipo de gobierno, como portavoz de las expectativas antes expresadas”.*-----

**Se somete a votación el documento y resulta aprobado por unanimidad.**-----

**- - - - -Siendo la hora trece y cincuenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----